

# Dirección Nacional de Medicamentos

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Garantizar la institucionalidad que permita asegurar la accesibilidad, registro, calidad, disponibilidad, eficiencia y seguridad de los medicamentos y productos cosméticos para la población, y propiciar el mejor precio para el usuario público y privado en coordinación con otras instituciones públicas, así como con las entidades no gubernamentales y la población en general, a través de la aplicación de la Ley de Medicamentos y su respectivo Reglamento.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Establecer una base oficial de medicamentos de obligatoria existencia en el Sistema Nacional de Salud.

Velar por una adecuada prescripción y dispensación de medicamentos.

Autorizar la inscripción, importación, fabricación y expendio de los productos regulados por la Ley de Medicamentos, con excepción de las fórmulas magistrales.

Autorizar la inscripción, importación, fabricación y expendio de especialidades químico-farmacéuticas, suplementos vitamínicos, productos naturales y otros productos o sustancias que ofrezcan una acción terapéutica, fabricados en el país o el extranjero y que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Medicamentos.

Calificar y autorizar previamente a su difusión, la publicidad de todos los productos que se han de ofrecer al público como medio de prevención y curación de las enfermedades, promoción o restablecimiento de la salud, evitando que tal publicidad implique omisión, exageración, inexactitud o que pueda inducir al consumidor a engaño, error o confusión sobre el origen del producto, los componentes o ingredientes, los beneficios o implicaciones de su caso; previniendo el abuso de la buena fe y credibilidad de las personas.

Autorizar la introducción de medicamentos al país, que instituciones u organismos extranjeros envíen en calidad de donación a instituciones establecidas en la Ley de Medicamentos, de acuerdo a las normas establecidas en la reglamentación respectiva.

Cancelar las autorizaciones concedidas para el expendio de especialidades, productos oficiales y cosméticos, cuando se comprobare que estos constituyen un peligro para la salud.

Garantizar todo el proceso de control de calidad de los medicamentos.

Supervisar los precios de venta de los medicamentos en los establecimientos autorizados.

Regular la importación y consumo de los productos regulados en la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas y el Reglamento de Estupefacientes Psicotrópicos, Precursores, Sustancias y Productos Químicos y Agregados.

Supervisar las condiciones de almacenamiento, distribución, transporte y expendio de los medicamentos en los establecimientos autorizados.

Conocer y resolver los recursos de apelación de conformidad a lo establecido en la Ley.

### 3. Objetivos

Desarrollar políticas y estrategias que permitan la optimización del recurso humano y financiero.

Inspeccionar, fiscalizar, registrar, promocionar y controlar los precios de los medicamentos y cosméticos.

## B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
12 Tasas y Derechos		6,278,170
121 Tasas		
12104 Por Servicios de Asistencia Técnica y Uso de Laboratorios	455,800	
12105 Por Servicios de Certificación o Visado de Documentos	2,982,990	
122 Derechos		
12299 Derechos Diversos	2,839,380	
15 Ingresos Financieros y Otros		190,330
153 Multas e Intereses por Mora		
15399 Multas e Intereses Diversos	190,330	
<b>Total</b>		<b>6,468,500</b>

## C. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Dirección y Administración Institucional	Director	2,678,805
02	Autorización, Registro y Control de Medicamentos	Director	3,789,695
Total			6,468,500

### 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	6,126,500
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	5,958,500
Remuneraciones	3,599,135
Bienes y Servicios	2,359,365
Gastos Financieros y Otros	168,000
Impuestos, Tasas y Derechos	12,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	156,000
Gastos de Capital	342,000
Inversiones en Activos Fijos	342,000
Bienes Muebles	307,000
Intangibles	35,000
Total	6,468,500

### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		2,678,805
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir, administrar, asesorar, evaluar y coordinar la gestión de la Dirección Nacional de Medicamentos.	2,678,805
<b>02 Autorización, Registro y Control de Medicamentos</b>		3,789,695
01 Regulación e Inspección	Asegurar la calidad, accesibilidad, eficiencia y seguridad de los medicamentos y cosméticos.	3,789,695
Total		6,468,500

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional 2014-3236-3-01-01-21-2 Recursos Propios	Dirección Superior y Administración	1,427,720	1,083,085	168,000		2,678,805		2,678,805
02 Autorización, Registro y Control de Medicamentos 2014-3236-3-02-01-21-2 Recursos Propios 22-2 Recursos Propios		1,427,720	1,083,085	168,000		2,678,805		2,678,805
	Regulación e Inspección	2,171,415	1,276,280		342,000	3,447,695	342,000	3,789,695
		2,171,415	1,276,280		342,000	3,447,695	342,000	3,447,695
<b>Total</b>		<b>3,599,135</b>	<b>2,359,365</b>	<b>168,000</b>	<b>342,000</b>	<b>6,126,500</b>	<b>342,000</b>	<b>6,468,500</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	1	4,200
351.00 - 400.99	15	67,680
401.00 - 450.99	9	48,600
551.00 - 600.99	15	102,240
651.00 - 700.99	32	268,800
701.00 - 750.99	6	54,000
751.00 - 800.99	58	536,820
851.00 - 900.99	11	113,400
951.00 - 1,000.99	27	315,900
1,001.00 - 1,100.99	2	26,400
1,101.00 - 1,200.99	8	115,200
1,301.00 - 1,400.99	3	50,400
1,401.00 - 1,500.99	5	88,800
1,901.00 - 2,000.99	4	96,000
2,201.00 - 2,300.99	2	55,200
2,301.00 En Adelante	12	495,000
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>2,438,640</b>

## 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal de Gobierno	1	72,000
Personal Ejecutivo	2	102,000
Personal Técnico	155	1,533,000
Personal Administrativo	38	666,000
Personal de Obra	1	5,400
Personal de Servicio	13	60,240
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>2,438,640</b>